

## EDICTO

JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, HACE SABER:

Que en fecha 24 de febrero de 2025, fue dictada la resolución por el Decreto 2025/0839 de la Concejal Delegada de Juventud del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en relación con el inicio de la campaña de voluntariado medioambiental de Semana Santa 2025. Con la finalidad de hacer una labor preventiva ante los posibles incendios en nuestra pinada, cuya parte resolutive es la siguiente:

**Primero.-** Aprobar la ejecución de la Campaña del Voluntariado Medioambiental de Semana Santa 2025, cuya duración será del día 17 de abril al 28 de abril de 2025, ambos inclusive.

**Segundo.-** Establecer las siguientes normas generales para la selección de voluntarios y voluntarios coordinadores de la Campaña de Voluntariado Medioambiental, Semana Santa 2025.

1. El Ayuntamiento contará en esta campaña con un total de 24 voluntarios y 2 voluntarios coordinadores, así como un listado de reserva que se utilizará para cubrir posibles futuras bajas.
2. El plazo de presentación de instancias se establece desde el día en el que se publique el edicto del decreto en el tablón de anuncios, de este ayuntamiento, hasta el 6 marzo. La presentación de instancias se llevará a cabo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar, <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es> o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Los requisitos para formar parte de la campaña serán los siguientes:

### Requisitos de voluntarios medioambientales:

- Tener entre 16 y 35 años
- No tener antecedentes de delitos sexuales.

### Documentos obligatorios de los voluntarios:

- Presentar la solicitud del voluntariado medioambiental correctamente cumplimentada y adjuntar toda la documentación requerida en el plazo establecido. (Disponible en la web y en el registro de entrada del ayuntamiento de Guardamar del Segura). En el caso de ser menores de 18 años, será necesario cumplimentar la autorización de la madre/padre o tutor legal.
- Aportar la autorización de consulta del certificado negativo de delitos sexuales.
- Presentar el acta de compromiso firmada.
- Documento nacional de identidad (DNI/NIE).



### Requisitos de los Voluntarios Coordinadores Medioambientales:

- Tener entre 18 y 35 años.
- Tendrán prioridad los ciudadanos que posean como mínimo una titulación de grado medio o el título de monitor de ocio de actividades de tiempo libre infantil y juvenil o equivalente.
- No tener antecedentes de delitos sexuales.

### Documentos obligatorios de los Voluntarios Coordinadores:

- Presentar la solicitud correctamente cumplimentada y adjuntar toda la documentación requerida en el plazo establecido. (Disponible en la web y en el registro de entrada del ayuntamiento de Guardamar del Segura).
- Aportar la autorización de consulta del certificado negativo de delitos sexuales.
- Presentar el acta de compromiso firmada.
- Documento nacional de identidad (DNI/NIE).
- Presentar la titulación según el caso.

4. Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán los listados provisionales de las personas presentadas a participar en el sorteo de la Campaña en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, otorgando un plazo de 3 días hábiles desde la publicación para poder subsanar cualquier incidencia en las solicitudes. En el caso de no presentarse alegaciones, estos listados tendrán los efectos de listados definitivos. En el caso de haber alegaciones se publicará un nuevo listado actualizado.
5. Tras el listado definitivo se realizará el sorteo, en el que se extraerán los 2 voluntarios coordinadores y los 24 voluntarios, así como el orden del listado de reservas. En el caso de que se observe que la misma persona haya presentado solicitud a voluntario coordinador y a voluntario, se procederá a hacer en primer lugar el sorteo de los voluntarios coordinadores y una vez seleccionados estos, sus nombres serán excluidos del sorteo de los voluntarios.

Dichos sorteos se realizarán el 18 de marzo a las 12:00h en el salón de actos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, con la asistencia de la Secretaria General de la corporación que dará fe pública del acto.

6. Publicación de los listados definitivos tras el sorteo.
7. Una vez terminado el plazo de presentación, realizado el sorteo y elaborados los listados definitivos de voluntarios y reservas, los ciudadanos podrán volver a presentar instancias generales para inscribirse en el voluntariado. Dichas solicitudes pasarán por orden de llegada a los últimos puestos de los listados de reserva, previo informe del técnico de juventud el cual certifique que cumpla todos los requisitos.



**Tercero.-** Los voluntarios tendrán dos turnos rotativos, es decir, el grupo que haga una semana de mañana, la siguiente semana, hará turno de tarde. El turno de mañana será de 9:30h a 13:30h mientras que el turno de tarde será de 15:30 a 19:30h. El lunes 21 de abril el turno de los voluntarios será doble harán 8 horas. Por lo que tendrán que recibir una dieta doble.

Los voluntarios coordinadores tendrán dos turnos rotativos, es decir, el voluntario coordinador que haga una semana el turno 1, hará la siguiente semana el turno 2. Siendo estos turnos los siguientes:

**Turno 1:**

- Lunes, Viernes y Sábados: de 9:30h a 13:30h y de 15:30h a 19:30h.
- Martes, Miércoles, Jueves y Domingo, de 9:30h a 13:30h.

**Turno 2:**

- Lunes, Viernes y Sábados: de 9:30h a 13:30h y de 15:30h a 19:30h
- Martes, Miércoles, Jueves de 15:30h a 19:30h
- Domingo de 9:30h a 13:30h

**Cuarto.-** Aprobar las dietas correspondientes a los participantes en la Campaña de Voluntariado Medioambiental, Semana Santa 2025:

- Voluntarios: 10€ por hacer las 4 h de su turno.

- Voluntario coordinador: 30 € por día en turno de 8 h, o 15 € por día en turno de 4 h.

**Quinto.-** Publicar el presente Decreto en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, en la página web del ayuntamiento. Así mismo se publicarán los listados resultantes de este proceso en los mismos medios.

En Guardamar del Segura, a la fecha de la firma electrónica

